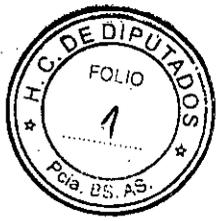




EXPTE. D 2234 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia
de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que se arbitren los medios para declarar de interés legislativo la Jornada Abierta de actualización sobre tratamiento del Dengue, a realizarse en el Colegio de Médicos Distrito V de Lujan.

GRACIELA ROLANDI
Diputada
de la Cámara de Diputados de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

A fines del 2008 se produjo una epidemia extendida de Dengue por serotipo DEN1 en algunos departamentos de la República de Bolivia. A mediados de 2009 se diagnosticaron casos en Argentina, como consecuencia de la introducción, en varias ciudades de personas de origen Boliviano y Paraguayo, que visitan su país con motivo de las fiestas de fin de año. Casi un centenar de personas fueron atendidas en el Hospital Muñiz durante el año 2000, con dengue por DEN1 y en el 2007 se superó esa cifra de pacientes con DEN3.

En las provincias de Jujuy y Salta y provincias del noroeste circularon los serotipos DEN1,2 y3.

El hecho significativo es que se produjeron muertes debido al dengue. Es probable que atributos de virulencia de la cepa de DEN1 que circuló este año, sean distintos al que circuló en 1999-2000.

Al principio de la epidemia eran pacientes que provenían de los lugares con antecedentes de haber tenido enfermos de dengue, pero luego los pacientes eran con residencia en Capital Federal y sin antecedente de viajes. Es decir autóctonos.

La dinámica epidemiológica del dengue es compleja, por lo que aventurar que pasará el próximo verano es una mera especulación.

No se desconoce el ingreso de personas con viremia positiva a nuestro país, o sea que debe haber acciones directas a nivel de fronteras.

La comunidad debe estar informada.

La experiencia del 2009 en la Argentina ha mostrado que la mortalidad por dengue puede suceder en la primo-infección. Como la progresión no ha sido posible de controlar, tampoco la gravedad.

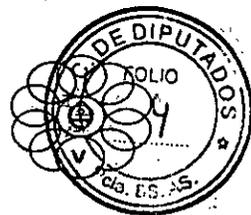
Este dengue grave no es primariamente un problema de unidades de cuidados intensivos; puede mitigarse si se maneja la enfermedad



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por eso es necesaria la formación de los profesionales médicos y paramédicos en especial los que se encuentren en los centros de atención primaria.

Y por último, el vector, el *Aedes aegypti* que en las décadas del cincuenta y sesenta había desaparecido, permanece inalterable en el Gran Buenos Aires, por lo que deben implementarse medidas más contundentes para su exterminio.



Buenos Aires
JORNADA ABIERTA
Honorable Cámara de Diputados

“MANEJO DE PACIENTES CON DENGUE”

Organiza: “*Colegio de Médicos Distrito V*”

Auspicia: *Sociedad Argentina de Infectología*

Coordinación:

Dr. Javier Desse-

Medico Infectólogo Hospital San José -Campana-

Miembro de la Comisión Directiva de la Soc. Argentina de Infectología.

Dr. Fabio Crudo

Medico Infectologo. Hospital Municipal de San Antonio de Areco.

Viernes 04 de Diciembre de 2009
Colegio de Médicos Distrito V
Alsina 1250- Lujan

Disertantes:

- **Dra. Susana Lloveras.** Medica Infectologa. Sub-Jefe Servicio de Medicina Tropical y Zoonosis Médica- CEMPRA- Hospital Francisco Javier Muñiz (CABA)
- **Dr. Marcelo Blumenfeld.** Medico Infectologo. Secretario Comisión de Emergentes y Reemergentes de la Sociedad Argentina de Infectología.

Destinatarios: Médicos de Atención Primaria, Generalistas, Clínica Médica, Terapistas, Infectólogos

Horario: viernes 04 de diciembre de 09 a 12 hs.

Informes e Inscripción: Colegio de Médicos Distrito V

Te. 02323-421728 / 422899

www.colmed5.org.ar